

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****1844** *GE POWER MANAGEMENT, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)*

Anuncio de acuerdo de transformación.

A los efectos de lo previsto en el artículo 14.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles se anuncia que el 31 de marzo de 2015 el socio único de Ge Power Management, S.A.U. (la "Sociedad"), acordó la transformación de la sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada así como la aprobación del Balance de Transformación cerrado a 31 de diciembre de 2014. Dicho acuerdo implica la conversión de las 10.000 acciones de la sociedad en 10.000 participaciones sociales (sin variar el valor nominal de cada una), adjudicadas en la misma proporción en la que se encontraban distribuidas entre los socios. A los efectos de lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles se pone de manifiesto la inexistencia de titulares de derechos especiales distintos de acciones que no puedan mantenerse después de la transformación que puedan oponerse a la transformación.

Zamudio, 31 de marzo de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración, Juan Ignacio Trillo López-Mancisidor.

ID: A150013415-1